



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE- DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPAN DEPARTAMENTO DE SANTA
ROSA, CERTIFICA-----

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número DOS (02) de sesión ordinaria del
COMUDE donde, se lee; el acta ordinaria número dos guion dos mil veinticinco (02-
2025), del día MIÉRCOLES 12 de FEBRERO de 2025, establece -----

ACTA NÚMERO 02-2025

En el municipio de GUAZACAPÁN, SANTA ROSA, siendo las catorce horas del día
miércoles doce de febrero del año dos mil veinticinco, nos encontramos reunidos en
el polideportivo, ubicado en Barrio San Miguel Centro de esta localidad, el ALCALDE
MUNICIPAL SEÑOR: NOEL DE LA CRUZ PABLO en su calidad de Coordinador del
Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; el Secretario Municipal, en su calidad
de Secretario del -COMUDE-; con el objeto de celebrar la segunda reunión
ordinaria, del año dos mil veinticinco DEL COMUDE DE LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024- 2028, del municipio de Guazacapán, departamento de Santa
Rosa; por lo que procede de la manera siguiente: -----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM; el Secretario del COMUDE a efecto
de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quorum requerido,
dejando constancia que se encuentra numero requerido, contando con la presencia
de las personas siguientes: COORDINADOR NOEL DE LA CRUZ PABLO, SINDICO
I CARLOS HUMBERTO BENITO GOMEZ, CONCEJAL I EDGAR DONALDO
CONTRERAS PABLO, CONCEJAL IV: LESTER JOHANATÁN CASTILLO
CONTRERAS, nombrados representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE- para el año dos mil veinticinco. -----

CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL: Julia
Amabel Rivas Quevedo (Sector Norte), Irma Benilda Peralta Hernández (Sector
Norte), Edgar Oswaldo Méndez de la Cruz (Sector Norte), Juan Antonio Pérez
Marroquín (Sector Centro), Pedro Pablo Gómez De la Cruz (Sector Centro), Oscar
Armando Velásquez Contreras (Sector Centro), Gabriel Vásquez López (Sector
Centro), Selvin Romeo González Pérez (Sector Centro), Elmer René Contreras
Morales (Sector Centro), Angelica Marina De la Cruz Sánchez (Sector Centro), José



Augusto Roldán Valladares (Sector Bajo), Jesús Arnoldo García Santos (Sector Bajo), José Alberto López Pérez (Sector Platanares), Robinton García López (Sector Platanares) y Otto Raúl Ruano López (Sector Platanares). -----

REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA

LOCALIDAD: representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación

-MAGA-: Ingeniero José María Nieves Antillon, representante del Ministerio de

Salud y Asistencia Social: Dr. Yury Danilo Contreras Suriano, representante del

Ministerio de Educación: Lcda. Idanea Maribel Morales Mijangos, representante de

Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-: Jaqueline Paola Ibarra Artiaga,

representante de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la

Presidencia de la República -SESAN-: Luz Elvira Cruz Santos, representante de

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Daniel Abraham Pineda De la Cruz.

POR LO TANTO: en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto

Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los

Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número

461-2002 Reglamento de dicha Ley-----

SEGUNDO: BIENVENIDA. El señor NOEL DE LA CRUZ PABLO Coordinador del

COMUDE, da las palabras de bienvenida a los presentes y agradece la participación

ciudadana del pueblo así mismo, indica el motivo de la segunda reunión ordinaria. -

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. El señor JUAN

CARLOS TORRES BOLAÑOS Secretario, da lectura a los temas de agenda a tratar,

dando por mayoría absoluta, aprobada la agenda. -----

CUARTO: El Secretario Municipal Juan Carlos Torres Bolaños hace entrega al señor

Alcalde Municipal la memoria de labores 2024, la cual es un informe de las

actividades realizada por las direcciones y oficinas de la municipalidad, detallando

fechas y responsables de las acciones llevadas a cabo. -----

QUINTO: Socialización del reglamento de COMUDE por parte del Secretario

Municipal y aprobación por mayoría absoluta de la asamblea municipal. -----

SEXTO: El ingeniero Luis Eduardo Muñoz Barrientos Director de la Unidad de

Gestión Ambiental Municipal y el ingeniero Daniel Pineda educador del Ministerio

de Ambiente y Recursos Naturales dan a conocer el Acuerdo Gubernativo 164-2021,

reglamento para la gestión integral de residuos, la cual detalla la separación de la

basura, exponiendo que a partir de este año ya es obligatorio colocar recipientes de



basura y respetando los colores que establece dicho acuerdo, siendo el verde para residuos orgánicos, color blanco para reciclables y color negro para no reciclables.

SÉPTIMO: El señor Alcalde Municipal Noel de la Cruz, en reunión de CODEDE se tocó el tema de medio ambiente, la municipalidad no tiene capacidad de realizar todas las gestiones de basura que se realiza en el municipio, se está pidiendo una audiencia al señor presidente de la República de Guatemala, para tomar en cuenta el tema de la basura a nivel municipal y departamental, no se cuenta con oficina de medio ambiente para gestionar al limpieza a nivel municipal, se tiene que concientizar a la población para poder tener un orden en limpieza, así mismo indica que se entregó la memoria de labores, la cual pueden pasar a pedir una copia de la misma, la memoria de labores se entregó al Congreso de la República de Guatemala, el alcalde y la municipalidad de Guazacapán, hizo entrega de locales del mercado municipal al Centro de Salud, para tener un amplio espacio y poder brindar apoyo a la población del municipio, se escrituro tres mil metros cuadrados para el nuevo edificio de salud, el nuevo centro de salud contara con los servicios de veinticuatro horas al día, para toda la población. Se estudia para el ingreso de camiones recolectores de basura para beneficio del barrio de Agosto. Se contara de nuevo con auditoria para las instituciones del municipio de Guazacapán. La corte de constitucionalidad, derogo unos artículos sobre la construcción de la nueva construcción de la calle antigua de Guazacapán hacia Chiquimulilla. Se llevara una reunión extraordinaria el día veintisiete de febrero del año en curso, para la información de proyectos que se realizarán para el año dos mil veintiséis, se quiere realizar un proyecto para la construcción de la Escuela del barrio de Agosto, se tiene en visto comprar el terreno para dicha construcción. Se tiene pensado realizar seis obras con un fondo de ocho millones para el municipio de Guazacapán. El señor Alcalde Municipal Noel de la Cruz Pablo indica a los presente sobre la entrega de los Estudios preliminares para la construcción del nuevo edificio con infraestructura de Centro de Atención Permanente –CAP- barrio San Miguel Oriente, Guazacapán, Santa Rosa al Distrito de Salud de Guazacapán, Santa Rosa, en seguimiento del proyecto resalta que como Municipalidad de Guazacapán se cumplió con el requerimiento, quedando en disposición y cumplimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de los entes rectores darle la viabilidad al trámite.-----



La municipalidad de Guazacapán, apoyara con dos buses a la comunidad Xinka para poder ir a traer sus ayudas de abono para apoyo de su comunidad. El Centro de Salud brindara apoyo de ultrasonido obstétrico para las mujeres embarazadas del Municipio de Guazacapán, el informe de todos los pacientes quedara al centro de salud, cuenta con equipo de primer nivel, estará una doctora atendiendo ocho horas, y un médico que atenderá a las personas crónicas que atenderá seis horas, se le brindara el servicio una vez por mes a todas las comunidades del municipio. Respecto con el apoyo para la construcción del Edificio de Centro de Salud, se le agradece al señor Alcalde y Concejo Municipal. Para la Comunidad de Ojo de Agua se tienen contemplado el puesto de salud permanente. La segunda semana de marzo se llevara la campaña de deschatarrización y desparasitación en las Escuelas del Municipio, tendrán apoyo todas las personas. Se aprueba una nueva reunión de carácter extraordinaria el jueves veintisiete de febrero a las catorce horas para priorizar los proyectos a ejecutar el siguiente año con fondos de CODEDE.

OCTAVO: El señor Elmer Josué Hernández Esquite, Director Municipal de Planificación, informa que la priorización de obras 2025 se desistió del proyecto: 332453 MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJON) HACIA EL EMBARCADERO, ALDEA LA CURVINA GUAZACAPAN, SANTA ROSA y se reprogramó por un nuevo proyecto siendo el siguiente: 353755 MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL CASERIO PALO ALTO, GUAZACAPÁN, SANTA ROSA. Por lo antes expuesto solicita la aprobación y priorización del proyecto antes expuesto solicita la aprobación y priorización del proyecto antes mencionado; los miembros del COMUDE por unanimidad de votos **APRUEBAN Y PRIORIZAN** el proyecto: 353755 **MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL, CASERIO PALO ALTO, GUAZACAPAN, SANTA ROSA.** -----

NOVENO: El ingeniero Miguel Alejandro De la Rosa, Director de Asuntos Agrarios, Seguridad Alimentaria y Nutricional explica cómo fue que se llevó a cabo los listados de las personas beneficiadas para la entrega de alimentos de InSan, asimismo detalla cómo será el proceso para dicha entrega, dando a conocer los días que le corresponde a cada comunidad. -----

DÉCIMO: Reconociendo como una de sus prioridades abordar el problema de Inseguridad Alimentaria y en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 2 y 52 del Código Municipal, los Artículos Nos. 11,12 y 24 de la Ley



de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Artículo 34, del Decreto Número 32-2005 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional". Procede a actualizar la integración de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -COMUSAN- DEL MUNICIPIO DE GUAZACAPÁN, Santa Rosa en los términos y condiciones siguientes. Artículo 1. Naturaleza. La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, del Municipio de Guazacapán, Santa Rosa, será responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el ámbito económico, étnico, lingüístico, cultural y social del Municipio, a través de la formulación y ejecución de planes operativos que permitan enfrentar problemas graves de riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN) en beneficio de la población. Se solicita a los presentes su anuencia para el respectivo seguimiento de dicha comisión invitándolos a alzar su mano en muestra de acuerdo y aprobación de lo antes expuesto. A lo cual otorgan dictamen FAVORABLE. -----

La monitora de SESAN hace la socialización sobre como quedo estructurada la conformación de la junta directiva de la COMUSAN, -----

Nombre:	Cargo	Institución
Noel de la Cruz Pablo	Presidente	Alcalde Municipal
Marvin Noé Marroquín	Vicepresidente	+++++++
Sindy Veraly Ibarra	Secretaria	DMM
Jaqueline Ibarra	Suplente de secretaria	MIDES
Dorcas Hernández	Tesorera	RENAP
Sofía Estrada Linares	Suplente de Tesorera	MSPAS
Luz Elvira Cruz Santos	Vocal I	SESAN
Amabilia López	Vocal II	CONALFA
Job Eliu Pérez	Vocal III	Municipalidad
Maritza Pérez González	Vocal IV	MINEDUC

La monitora de SESAN socializa la importancia de la realización de calendario de reuniones anuales de la Comisión el cual se lleva a cabo la propuesta de los días en el pleno de COMUSAN, -----



CRONOGRAMA DE FECHAS DE COMUSAN, GUAZACAPÁN, SANTA ROSA 2025		
MES	DIA	FECHA
ENERO	MARTES	16/01/25
FEBRERO	MARTES	11/02/25
MARZO	MARTES	11/03/25
ABRIL	MARTES	08/04/25
MAYO	MARTES	13/05/25
JUNIO	MARTES	10/06/25
JULIO	MARTES	08/07/25
AGOSTO	MARTES	12/08/25
SEPTIEMBRE	MARTES	09/09/25
OCTUBRE	MARTES	14/10/25
NOVIEMBRE	MARTES	11/11/25
DICIEMBRE	MARTES	16/12/25

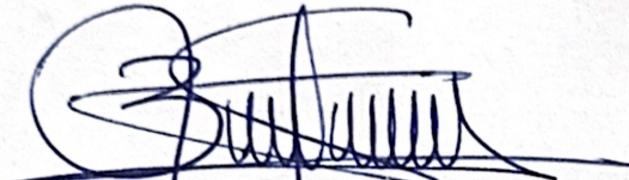
DÉCIMO PRIMERO: Intervención de la Lcda. Evelin Amarilis Velásquez Murillo, trabajadora social por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con el tema: La Campaña de Prevención del Cáncer en el marco del decreto 07-2024 Ley de Atención Integral de Cáncer de Guatemala. -----

DÉCIMO SEGUNDO: PUNTOS VARIOS. El Secretario Municipal Juan Carlos Torres Bolaños da a conocer el listado de las personas beneficiadas con el proyecto de construcción de viviendas, por parte de FOPAVI, informándoles que pueden pasar a las oficinas el día viernes para proporcionarles una fotocopia con el listado.

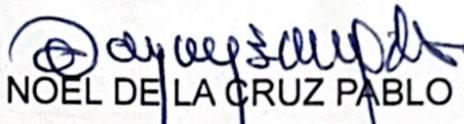
DÉCIMO TERCERO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNION. Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciséis horas con cinco minutos enterados los comparecientes de su contenido, objeto validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. -----



Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN,
EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FIRMADA Y SELLADA A LOS TRECE
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


JUAN CARLOS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




NOEL DE LA CRUZ PABLO
COORDINADOR DE COMUDE